

Defensa cristiana católica de la Constitucion novísima de España.

Tengo empeñada la palabra en el número anterior, y aunque ya no se usa hacer escrúpulo alguno de faltar á ella, ni aun cuando esté asegurada con la santidad del juramento, y en especial si viene fuerza superior que mande hacer otro contrario, con todo eso, yo á veces, aunque no son muchas, soy algo escrupulosillo. Quiero, pues, desempeñarme del mejor modo que pudiere. Y haré ademas aqui una advertencia, ocasionada de lo que verbalmente se ha objetado á estos papeles; y es una cierta desigualdad que se encuentra en ellos, siendo los unos demasidamente serios, y viéndose en otros alguna jocosidad. Digo á esto, que por precision ha de suceder asi. Convengo en que no obstante mi edad hay dias en que me hallo risueño y alegre, y en disposicion de contar un par de cuentos; pero estós son los menos. Vuelve á cargar, sea la hipocondría, ó sea la noche de los muchos años, y acabóse el buen humor. En los primeros anda el *Titere tu patule* saltando y tocando la zampoña por la fantasía. Y pasados esos ratos ¿qué diré? *Postquam nos Amaryllis habet, Galatea reliquit.* Vamos pues á nuestro asunto.

Lo dicho en los números anteriores, parecia sobrado para que el entusiasmado, é inconsiderado *Amante* quedára condenado á perpetuo olvido con los demas papelillos de igual trapo. Mas habiéndose publicado nuevamente uno de ellos, cuya pretension es sostenerle y curarle con la vagatela de unos *Paños calientes*, es preciso remachar el clavo con dos martillazos mas, como acostumbran hacer los carpinteros. Y la ocasion se presenta en la pág. 4 del Núm. 1.º, en donde despues de otras cositas algo duras, y no bien explicadas, dice que la patria busca en el Rey "un administrador que ha de dar á su dueño una cuenta estrecha de la inversión de sus caudales, de la distribucion de la justicia, de sus operaciones todas." Y para explicar mas bien el pensamiento, añade en el Núm. 2.º pág. 2. "¿Cómo podrá mañana justificarse el Rey ante las Cortes cuando le culpen de haberse desentendido de dar cumplimiento á la segunda atribucion que le señalan en el artículo 171 de la gran Carta?" El juicio que hará la nacion, ó las Cortes que la representan, de estas mal meditadas expresiones de un papelonista atolondrado, no lo podemos saber; mas es de sospechar, que aunque algunos pocos las aplaudan, otros muchísimos se llenarán de indignacion, y el mas flemático torcerá el hocico, y pondrá un gesto como un moro geringado. Lo cierto es, que hasta aqui todos teniamos entendido que el Rey, siendo Rey, no está sujeto á la fuerza coactiva de las leyes; y esto mismo previene la Constitucion eximiendo al Rey de toda responsabilidad. ¿Qué mal oficio sería de otro modo! Ninguno lo hicieran carga concejil, cada uno procuraría eximirse de ella. Ninguno la aceptaria, sin tener prevenida la merienda

para una fuga repentina. Con todo eso el *Amante* quiere que el Rey esté sujeto á una cuenta, y no como la del gran Capitan, ó como la que han dado otros que no son grandes capitanes, sino una cuenta *estrecha*. Esto es mucho apretar. Seguramente el autor no ha estudiado en libros de probabilistas, cual se estudiaban los años atrás, cuando las costumbres estaban tan corrompidas ó relajadas. Añade que es una cuenta que ha de dar al dueño. Y por eso solo debería ser puntual y estrecha, porque de otro modo, segun la frase del Evangelio, podría éste enviarle á la cárcel y tenerle allí hasta que pagase el último maravedí. Y no es esto lo peor. Podría el Rey dar la cuenta estrecha que se le pidiese en orden á la administracion de caudales. Mas no se contenta con eso el *Amante*. Quiere que la dé tambien de *sus operaciones todas*. Y aunque lo entienda por lo respectivo á la administracion de hacienda y de justicia, todavía parece que es demasiado pedir. Yo supongo que no serán quisquillosos los señores Diputados; pero aun así ¿podrá un Rey dar estrecha cuenta de todas sus operaciones en estas materias, sin que se halle sobre que hacerle gravísimos cargos? Pues ello es que el *Amante* dice que las Cortes no solo podrán hacérselos, sino culparle; y que él deberá justificarse. ¿Y si no se justifica? En ese caso, como nada está dispuesto todavía, el *Amante* tomará el cuidado de hacer un suplemento á la Constitucion, en que se declaren las penas que se han de imponer al Rey si no se justifique. Ignoramos cuáles serán éstas. Y como hace ya mas de cuarenta años que andamos en la carrera de estudios y enseñanza, y á cada mutacion de cátedra ú oficio nos han hecho jurar la doctrina del Concilio Constanciense sobre el regicidio y tiranicidio, ¿qué sabemos si en el suplemento dicho se mandará que el Rey se presente en la barra á dar la cuenta, y en caso de no justificarse por olvido, por extravio de documentos, ó por su propia indiligencia, se le impondrán tales penas que no sean compatibles con la doctrina jurada del Concilio? Aqui si que podría decir alguno mejor que el *Amante*: “Oye, jóven Monarca, deja ese oficio desde luego, no sea que te suceda un chasco pesado si llega á prevalecer la doctrina de este loco.” Pero pienso que estamos seguros de eso. Los locos nos divierten y hacen reir por un rato; y luego se les retira, y se les deja que vocean á su antojo. Esto es lo que se debe hacer con este autor. ¡Desgraciado Rey! ¡infeliz España en otro caso! Porque véase aquí el proceso que le tiene ya formado. Dice que si fue despótico el gobierno de los franceses, despótico ha sido tambien en los años precedentes, en que estaba suspensa la Constitucion. Y que si en aquel tiempo no fueron respetados los derechos y propiedades de los españoles, tampoco lo han sido en estos otros cinco ó seis años precedentes. Luego si el Rey viene á la barra á dar cuenta estrecha de esto, ¿qué sentencia tendrá que esperar? ¿Y cómo nos compondremos entonces en nuestras conciencias, con el juramento tan repetido que tenemos hecho? Doctores tiene la Iglesia: Doctores y sabios hay en España que nos lo dijeran si llegara el caso. Esperemos sin dar lugar á inquietud; pero que no sea el *Amante* quien hable, porque nos meterá en un laberinto.

Deseára con todo eso, que en ese papelito asaz bien escrito, á lo que entiendo, é intitulado *Consulta secreta*, entre los otros escrúpulos que pro-

none, no hubiera omitido éste, que parece ser de alguna consideracion. Y por lo mismo el que ha respondido acaso se hubiera dignado de dar alguna satisfaccion ó explicacion, ya que omitió otros muchos de los que propuso el Consultante, y solo responde á uno que le pareció merecerlo. Es cierto que tambien acerca de éste padeció equivocacion. El Consultante solo habla de los bienes que ya posee la Iglesia; y de estos dice que no son bienes mostrencos, ni tampoco bienes nacionales; y que el gobierno no podrá aplicárselos sino con el consentimiento y en la forma acostumbrada. Y que la doctrina contraria es la herética de los Waldenses y de otros, y declarada tal últimamente por la Santidad de Pio VI. Y en la respuesta ó satisfaccion todo el empeño se pone en demostrar que puede el gobierno limitar á las Iglesias ó prohibir enteramente la adquisicion de bienes temporales. ¿Mas quién ha negado esto? ¿Quién lo ha puesto en duda? Ahora mismo se paga un quince por ciento de amortizacion; y se pagáran ochenta si ochenta mandáran pagar: y si absolutamente se prohibiese el ingreso, tambien pasáramos por ello sin quejarnos, ó quejándonos precisamente de haber merecido unas tales providencias, en caso de ser así que los eclesiásticos las hubiesen merecido. Nada de esto se opone á la doctrina de la *Consulta*. Y en cuanto á lo demas, que por incidencia contiene la impugnacion, juzgo que nadie debe mostrar resentimiento. Ya se supone que cada uno trata de avivar y dar fuerza á su dictámen, dándole ciertos colores, que en los analisis dejamos aparte. Bastante hizo el autor de la *Impugnacion* en moderar un generito de furor, ó sea enojo excesivo que la *Consulta* dicen que habia causado en otros, y con lo que la dieron ocasionalmente mas crédito y autoridad que la que hubiera tenido(1).

A este modo, pero sin comparacion mas grande, ha sido la imprudencia del autor de aquel otro papelillo mencionado arriba, y que intituló *Paños calientes*. Desde aquí empezó á disparatar. Un título tan extravagante no podia venir á las mientes, sino de un estrafalario; no á una persona seria, ni á quien esté iniciado en el buen gusto de literatura. Aseguro desde luego que no le han de azotar los ángeles, como á san Gerónimo en sueños, por Ciceroniano. No eran así los títulos que aquel filósofo ponía á sus obras, sino muy sencillos, y que esplicaban puramente lo que era cada una. El esquiife, esquiife, y los higos, higos, dijo un poeta. Lo mismo habian practicado los sabios de Grecia. Lo mismo han hecho y hacen los sabios de la cristiandad, y los que quieren imitarles. Los condiscípulos de fray Gerundio son los que se chupan los dedos por esas ridiculeces. ¡*Paños calientes*! ¿Y con unos *paños calientes* se han de curar los fieros golpes con que hirió el *Despreocupado* al *Amante*? Por poca gracia que se le haga, es necesario confesar que raciocina y funda

(1) Ya he visto otra satisfaccion á la *Consulta Secreta*, y que se intitula, *Respuesta de la sociedad patriótica de Amigos de la Constitucion de la ciudad de Valladolid al papel intitulado, &c.* Traslado al Consultante, y el verá si le conviene replicar. Pienso que lo hará, ó lo harán otros por él, y será sin duda con toda la atencion y respeto con que los *hombres infernales, trastornadores del mejor orden*, deberán tratar al sabio y virtuosísimo don Plácido de Ugena, Maestrescuela en otro tiempo, y hoy Racionero de esta santa Iglesia, que es quien firma como presidente.

lo que dice; y dado que no lo demuestre, sobre lo que habrá su mas ó su menos, lo prueba de modo que no se destruye como quiera. ¿Podrá, pues, destruirse con unos *paños calientes*? Y lo peor del caso es que intitularlos asi, los hizo el autor mucha merced, porque ni son *paños*, ni *calientes*. Son unos trapos: son unos andrajos miserables; y lejos de ser calientes, yo los encuentro mas frios que hocico de perro. Abrase el papelucho, y se verá que nada se encuentra, ni de raciocinio, ni de otra especie de prueba ó argumento. Todos son farrapos, nada de doctrina. Muchos denuestos ó mofas insulsas; y en dos palabras, hablar por hablar, y créalo quien quisiere, porque ya es máxima sentada que la repetición de injurias, á fuerza de vociferarlas, alguna impresión ha de hacer. Vámoslo viendo todo mas despacio.

Despues del título tan ridículo que se ha dicho, y que bastaba para demostrar la indole del autor, encaja un frontispicio tan largo, que pudiera servir de portada á la obra de los Bolandos, y por otra parte tan gracioso, tan fino y tan culto, que hace la mas bella armonía con él. Debíó consultarlo todo con algun maestro de capilla. Dice que sus *Paños calientes* los aplica al autor del papel que se titula el *Ciudadano despreocupado*. Y en esto no dice mal, porque contra el autor van los tiros, debiendo de ir contra el papel. Eso no obstante dice de éste, y en el mismo frontispicio, porque asi se usa en la escuela en que estudió fray Gerundio; en la de aquel severo domine que tenia el talento de enamorarse, de aplaudir, y de enseñar cuantas ridiculeces encontraba en los libros: repito que del papel del *Despreocupado* dice que ha sido "aplaudido por los serviles, elogiado por los tontos, cacareado por los frailes, aplaudido (¿otra vez aplaudido?) por los canónigos, victoreado por los pancistas, y comprado por los devotos." ¿No les parece á ustedes un buen trozo de letanía? pues añade otro en el mismo frontis, aunque entreverando las frases, como berzas con lechugas, ó trapos berrendos con pagizos, y dice que el mismo papel ha sido "despreciado por los liberales, impugnado por los bien intencionados, bostezado por los inteligentes, y silvado por las sociedades patrióticas." ¿Quién habia ideado jamás un frontispicio mas gracioso, mas lleno y mas erudito? Pero vamos claros. ¿Si el *Despreocupado* quisiese poner á sus papeles otro mas redundante, mas gótico y mas rústico, por no decir otra cosa, y en que asegurase lo contrario, ¿á quién de los dos creeremos? El de los *Paños calientes* no da razon ni prueba alguna de este su tropel de dichos; y el *Despreocupado* podria darlas, y no despreciables. Mas pasemos adelante. ¿Quiénes son esos *serviles* que aplauden al *Despreocupado*? Conforme á lo que se sigue son los tontos, son los frailes, son los canónigos, son los pancistas, y son los devotos. Pues si los serviles son los tontos, y nadie mas, que se entienda el papelillo con ellos, y veasi puede hacerlos discretos. Con eso será un redentor que los rescate juntamente del servilismo y tontería. Mas en ese caso, sepa que no puede meter de peloton en el servilismo, ó en la clase de los tontos que aplauden al *Despreocupado*, á los frailes, á los canónigos, y á los devotos. Bien sabe el de los *trapos calientes*, y lo sabe todo el mundo, que en esas clases mencionadas hay por ventura mayor número de sabios que en todo el resto de la nacion. En ellas, sin exclusion de las otras, se

encuentra con mayor frecuencia lo mas fino y esquisito, y lo mas extenso de la erudicion y literatura: de ellas está continuamente manando, y comunicándose á las otras. Váyase á las universidades y cuente con distincion de clases el número de catedráticos y de doctores. Recorra despues ligeramente monasterios y conventos, informándose de los sugetos literatos que hay en ellos, y de la enseñanza que se da. Pregunte además á los sabios de las otras clases, quiénes fueron sus maestros, en dónde estudiaron, y quiénes, por decirlo asi, les desmocarón y les pusieron á andar. Y últimamente, en cuanto á personas de sesantez y probidad, y cuyo voto merezca alguna distincion, si de la totalidad que hay en la nacion me deduce vmd. las tres partidas de canónigos, frailes y devotos, hará vmd. una brecha y un vacio, que no digo llenarle, sino ni taparle por encima podrán todos los papelonistas con sus papelones. Con que, amigo, si estas clases aplauden al *Despreocupado*, y desprecian sus *Paños calientes*, como vmd. confiesa, no hay mas remedio que echarlos por la ventana. Y vamos ahora á formar el mismo argumento por el otro lado. ¿Quiénes son esos liberales, y esos inteligentes que lo han despreciado, segun dice vmd. en la portada de su papelito? Por muy liberales y por muy inteligentes que sean, ¿serán mas inteligentes y mas liberales que frailes, canónigos y devotos? Yo en primer lugar niego el hecho. Niego que haya hombre liberal é inteligente que desprecie al *Despreocupado*. Bien que, asi como á los devotos parece que se les excluye de la clase de inteligentes y liberales, tambien podrá ser que se excluya de ella á los verdaderamente sabios y juiciosos, y se componga únicamente de indevotos y de atolondrados. En efecto, asi parece que se da á entender, añadiendo que el *Despreocupado* ha sido silvado por las sociedades patrióticas. Porque aunque por una parte se dé por supuesto que estas sociedades se componen ó deben componerse de liberales y de inteligentes, el de los *Paños calientes* debe tener noticia de otras diferentemente organizadas. De unas sociedades, en las que se critican á silvos los escritos. ¿Y es esa la bella crianza, la moderacion y el decoro que se observa en las que llama sociedades patrióticas este inconsiderado papelonista? Bastará que se llamasen asi para que las hiciese mas honor, y se abstuviese de afeirlas con sus *Paños calientes*. Si se hablase de una congregacion de baqueros del campo de Salamanca, ó de la turba de que se compone la cazuela en un corral de comedias, ó del concurso á una funcion de novillos de una aldea, ya yo entendiera que se censurase á silvos. ¿Pero las sociedades patrióticas? ¿En dónde ó cuando se ha visto eso? Digo que deben vindicarse, y quemar esos *Paños calientes* (1).

(1) Ya que se ha tocado este punto, y en la imposibilidad de participar el honor de Socio de la patriótica de Valladolid, la haré el pequeño servicio, en prueba de mi respeto, de comunicarla por este medio un papelillo que me han metido en el cuarto, y que sin mas ante ni mas postre, contiene estas tres preguntas.

I. No siendo estas juntas ó sociedades mandadas formar por la Constitucion, por las Cortes, ni por el Gobierno, ¿tendrán derecho á ser por solo su dicho reputadas patrióticas y constitucionales?

II. Habiendo Ayuntamientos, Juntas provinciales, Gefes políticos, Gobierno

Aun hay mas que observar en la rústica portada del papelillo. Hace mencion de los *pancistas*. ¿Y qué entenderá por pancistas? ¿Entenderá comilones y glotones? Pues en ese caso los serviles, los canónigos, los frailes, y los devotos, todos serán comilones y glotones. Todos devotos de su santísimo vientre: *quorum Deus venter est*. Y no negaré que entre canónigos y frailes (no entre devotos) hay algunos pancistas y panzones en ese sentido, y de buen portante. Pero tambien es evidente que es en donde hay menos bestias de esa clase. ¡Y cuánto le agradeceríamos al de los Paños calientes que nos librara de esos pocos! Pero, dejando aparte impertinencias, lo que no se puede tolerar, y juzgo que necesita un prontísimo remedio, es que estos señores papelonistas, incautos, ó acaso maliciosos, repitiendo fastidiosamente al aire, y sin sentido, las palabras de liberales y serviles, y aplicándolas á su antojo, lo que hacen es dividir en vandos la nacion, acalorarlos y exaltarlos. ¿Si querrán pescar en turbio, como los que lo hicieron antaño? El hombre de probidad, el sabio, y los devotos se callan, se retiran, y huyen de esos estrafalarios vocingleros, que no hacen caso de razones y consejos. Quedará pues por suyo el campo; y desde un figon, ó una taberna de lo caro, darán la ley á los demas, y tal será ella.

Explicado asi el frontis del papelillo, veamos ahora lo interior. A la vuelta del folio, que es página segunda, olvidado ya de sus pañales calientes y sucios, da otro título á su obrita, y lo escribe con letras mayúsculas de esta manera: TROBA. ¿Y qué significa troba, que pueda aplicarse á este escrito. Llamarle *Paños calientes* es una insulsez gerundial; y llamarle Troba, no sé como pueda escusarse de una ignorancia supina. Sabemos lo que eran las trobas y los trobadores antiguos. Léalo por lo pronto el autor en el padre Sarmiento, origen de la poesia española. Y sabemos que en los tiempos mas modernos son las glosas que se hacen de algunas poesías, guardando el mismo metro, conservando las palabras, ampliando el sentido, ó trayendo el significado de ellas al que el trobador quiere ó le parece. ¿Y hay algo de esto en lo que en la portada se llama *Paños calientes*, y á la vuelta del folio se apellida Troba? Ni el testo son coplas, ni lo que se llama Troba lo son, sino en aquel sentido en que á lo que nada vale solemos llamar las coplas de Calainos, ó las coplas de la Zarabanda. Todo lo que se hace en esa glosa ó troba es volvernlos á vender el testo del *Despreocupado* hecho tajadas, y con unos escoliones, postillas, ó comentarios que desfiguran el original, dejando íntegro su valor.

y Cortes, todo constitucional á prueba y eleccion, y estando vigente el derecho de todo español para reclamar contra las infracciones que se cometan, tendremos necesidad de reuniones voluntarias, y sin voto del pueblo, que se arroguen la atribucion de dirigirnos por la senda constitucional?

III. En el caso de creerse tolerables, ¿parecerá mal que los avuntamientos exijan de cada sócio pruebas auténticas de su buena conducta moral, civil y política, pasada y presente, y velen sobre las operaciones de la sociedad, para asegurar la conservacion del órden público que les encarga el art. 321. de la Constitución?

Juristas hay, teólogos, y aun teologazos hay en la sociedad que sabrán responder con la mayor solidez si lo estiman conveniente.

Pudiera aplicársele la segunda estrofa de estas coplillas, que cuando era muchacho oí cantar á las rollas para dormir á los niños.

Tiruliruliru
mató á su muger,
echóla en cecina,
sacóla á vender.

El que la compró
entendió que era tocino,
y era la muger
de Tiruliruliru.

¡Valiente chasco han llevado los que han comprado los *Paños calientes*! Pensaron comprar un jamon, y se han encontrado con tasajos de la cecina de *Tiruliruliru*. No se ve en toda la glosa, ó en lo que se llama troba, argumento alguno que debilite la energia del original, tal cual ella sea. Vamos á verlo, haciendo yo tambien algunos escolios sobre el testo de los *Paños calientes*.

En la página 7. dice, que para que respiren los labradores se les han de levantar las pesadimas exacciones "que tanto han fomentado el lujo, y el fausto escandaloso y anti-evangélico, con que hemos visto á muchos ministros del santuario regalarse maravillosamente." ¿Y las exacciones á favor de los legos, y con que vemos á muchos regalarse brutalmente, se han de levantar tambien? ¿Qué se responde? ¿Y qué exacciones son las que se han de levantar? Ya se entiende: los diezmos. Pues yo apostaré dos cuartos á que ni es labrador, ni es ganadero, ni ha pagado en su vida un solo ochavo de diezmo el autor del papelillo. Y me fundo en que siempre he visto que esta clase de señores es la que se queja de la carga de los diezmos, y no los mismos labradores, esceptuado alguno raro á quien ellos se lo han metido en la cabeza. Oí que los años pasados bajó á Riaseco, que es pueblo de muchos labradores, una orden del ministerio á fin de que espusiesen la carga que mas les molestaba, porque era la voluntad del Rey aliviársela en cuanto fuere posible. Y la respuesta fue, que la carga menos llevadera era el corregidor: que les dejasen gobernarse por alcaldes ordinarios como antes, y estaban contentos. ¡Cuántas carguitas á este tenor sufrirán los pueblos si se examina bien la materia, y que les pesan mucho mas que diezmos, que conventos, y las questas, demandas y cucañas contra que tanto se declama! Yo no soy, ni tengo datos para calcularlo. Los que gobiernan lo verán, y haremos lo que nos manden. Sigamos ahora el comentario.

En la página 9, despues de referir lo que dice el *Amante*, esto es, que los enemigos de la religion son una turba de frailes inútiles, y aun perjudiciales, que acaso serian útiles en la época de su fundacion, y de ninguna manera al presente, dice el trovador, que éstas son "una porcion de verdades, todas ellas muy palpables, de mucho bulto, y que se conocen tambien como los axiomas de geometría." Y á éstas, que ni son verdades geométricas, ni morales, ni palpables, ni de bulto, sino equivocaciones tan gordas como mentira de indiano, añade tambien con el *Amante* que los frailes han profanado sacrilegamente el sagrado testo, y han ajado groseramente la pureza de la religion con abominables supersticiones. Y la troba es esta: "No se probará lo contrario, por mas que ponga en prensa su discurso el ciudadano *Despreocupado*." ¿Habrá sandez como ésta?

¿Pues á quien incumbe la prueba? ¿Es al que acusa, ó es al acusado? ¿Fuerte cosa es, que hasta estos rudimentos tienen que enseñar los frailes á esos impertinentes habladores! Paciencia, y enseñémosles también á ser completamente liberales. Yo me cargo de darle la prueba en dos palabras. La Iglesia católica aprueba, protege y favorece esos institutos religiosos, inútiles, y aun perjudiciales, ó útiles en otro tiempo, y de ningún modo al presente: á esos que han ajado groseramente el sagrado testo, y manchado la pureza de la religion con abominables supersticiones. Con que una de dos, ó esta Iglesia Apostólica Romana se ha convertido en la ramera Babilonia, puesto que aprueba y protege tales cosas; y en ese caso se le permite al papelillo que vaya á cargar de dictérios contra ella en los escritos de Lutero; ó si esto no puede pasar, será el autor del papelillo el que se aparta y contradice la doctrina y sentimientos de la verdadera Iglesia de Cristo. *Lupum utraque aure tenemus*: Tengo agarrado al lobezno por ambas orejas. No es posible que se escape. O que se amanse, y cese de ahullar, como los lobos, ó de otra manera estará en mi mano el darle buenos coscorriones contra una pared. Y no le vale decir que habla solo de aquellos individuos que por ineptitud, ó por malicia, no desempeñan las funciones de su ministerio, ó cuya conducta es del todo aseglarada y profana. No señor; contra estos todos predicamos: ojalá fuésemos oídos. El papelucho habla de los institutos "acaso útiles, dice él, en otro tiempo, y del todo inútiles ahora." Y para mayor esplicacion, en la página 14 dice tambien: "Esas tropas auxiliares (los frailes) pueden retirarse, que ya está hecha la conquista. (¿Y durará mucho esa conquista en poder de papelonistas?) Los ánimos, añade, estan dispuestos para facilitar la estincion que deseamos." Y yo no dudo que el autor la desea, la promueve, y dispone los ánimos, no solo para la estincion, sino para mucho mas tambien. Deberá luego decir que no es justo que acaben sus dias en paz los que han ajado sacrilegamente los santos Evangelios, y han manchado la pureza de la religion con abominables supersticiones. Será necesario erigir provisionalmente un tribunalillo para castigar si no se enmiendan, ó, si se enmendaren, para imponer la correspondiente penitencia á estos apóstatas de la fe.

Mucho mas habria que decir, y digera, si no estimase ser ya bastante lo dicho para que todos conozcan el mérito de los *Paños calientes* en defensa del *Amante*, á quien seria mejor que hubiese purgado de las erratas, si no en lo moral y religioso, en lo literario á lo menos, porque esto bien cae bajo la jurisdiccion de los legos. Esto lo digo, porque me han hecho reir las últimas líneas del *Amante*, en que atribuye al P. Isla aquella décima bien sabida, y que empieza: *Viendo un dogo forastero*, siendo así que hasta los barberillos saben que andaba ya impresa antes que naciera el P. Isla.

VALLADOLID: IMPRENTA DE ROLDAN.

1820.